

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARÍA: Pacho Cundinamarca, Febrero 11 de 2022, y de conformidad con lo establecido en el artículo 446 en concordancia con el art. 366 del C.G.P, se efectua la liquidación de las costas del presente proceso, así:

Agencias en derecho	C.Principal pdf 24	\$	300,000.00
Recibo Correo	fol 33	\$	-
Recibo Correo	fol 30	\$	-
Recibo Correo	fol 25	\$	-
Recibo Correo	fol. 22	\$	-
folio de matrícula Inmobiliaria.	fol. 5	\$	-
folio de matrícula Inmobiliaria.	fol 8	\$	-
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS			
		\$	300,000.00
NOTA:			
El Secretario - RICARDO ARCINIEGAS RAMIREZ			